

	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2
		Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver. a 15 de septiembre de 2022

Yo **MARÍA GUADALUPE AGUILAR USCANGA** como **PRESIDENTA** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.



 Firma

	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2 Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2022

Yo **ROSA MARÍA OLIART ROS** como **SECRETARIA EJECUTIVA** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.

Rosa María Oliart Ros

Firma

	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2
		Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2022

Yo **BENIGNO ORTIZ MUÑIZ** como **SECRETARIO TÉCNICO** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.



 Firma

	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2
		Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2022

Yo **OLAYA PIRENE CASTELLANOS ONORIO** como **MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.


Olaya Pirene Castellanos Onorio
 Firma

	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2
		Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2022

Yo **ADALBERTO TORREBLANCA ZORRILLA** como **MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL**

manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.


 Firma

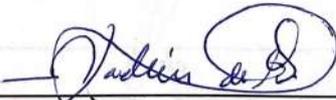
	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2
		Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2022

Yo CARMEN LADRÓN DE GUEVARA TORRES como MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.


 Firma

	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2
		Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2022

Yo CAROLINA PEÑA MONTES como ASESORA TITULAR manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.

Firma

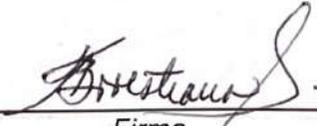
	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2
		Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2022

Yo **BEATRIZ TORRESTIANA SÁNCHEZ** como **CONSEJERA TITULAR** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.


 Firma

	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2
		Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver. a 15 de septiembre de 2022

Yo **CARLOS ROBERTO GONZÁLEZ ESCARPETA** como **PRESIDENTE SUPLENTE** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no re-victimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.



 Firma

	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2
		Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2022

Yo **CLAUDIA GUADALUPE ZARRABAL GUTIÉRREZ** como **SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.


 Firma

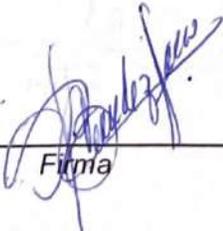
	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2
		Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2022

Yo **ANA CELESTE ARGELIA BERMUDEZ CASTILLO** como **SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.



 Firma

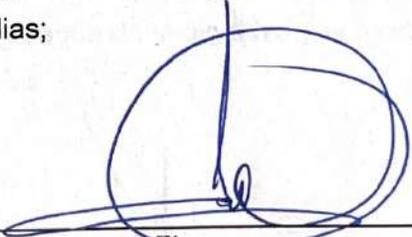
	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2
		Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2022

Yo **NORI ELVIA ARMAS COUARY** como **MIEMBRO SUPLENTE TEMPORAL** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.


 Firma

	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 2
		Página 1 de 1

Instituto Tecnológico de Veracruz

Lugar y fecha: Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2022

Yo **GUADALUPE DEL CARMEN RODRÍGUEZ JIMENES** como **MIEMBRO SUPLENTE TEMPORAL** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. Al término de mi función dentro del SEPCI deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se **priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - e) Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad y la Integridad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia, y
 - k) Pro persona.



 Firma